



World Justice  
Project

# Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022:

## Michoacán



# Michoacán

## Michoacán se encuentra en la posición 18 del Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022.<sup>1</sup>

Tiene una puntuación de 0.40 en una escala de 0 a 1, en la que 1 representa la calificación idónea.

La entidad obtuvo su puntuación más alta en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.48 y en la que se ubica en el lugar 16. Además, ha tenido una ligera mejora en orden y seguridad (Factor 5), de 0.39 en 2018 a 0.45 en 2021-2022.

Por otro lado, está en el lugar 24 en cumplimiento regulatorio (Factor 6), con 0.34, una caída desde 0.37 y el lugar 17 en la edición anterior. También, se ha debilitado en justicia penal (Factor 8), con 0.35 y el lugar 20, desde 0.39 y la posición 11 de 2018.

PUNTAJE 2018	0.40
PUNTAJE 2019-2020	0.39
PUNTAJE 2020-2021	0.40
PUNTAJE 2021-2022	0.40

POSICIÓN 2018	13/32
POSICIÓN 2019-2020	18/32
POSICIÓN 2020-2021	18/32
POSICIÓN 2021-2022	18/32

<sup>1</sup> La información que sustenta el Índice del WJP 2021-2022 fue recolectada al cierre del año 2021. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,100 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

# Michoacán

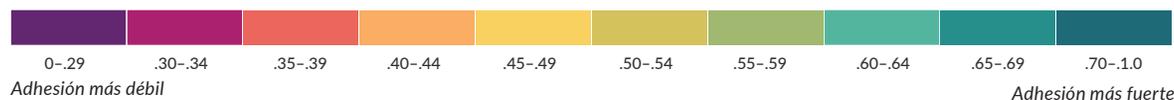
## Factor

## Puntaje

## Posición

	2018	19-20	20-21	21-22	2018	19-20	20-21	21-22
1. Límites al poder gubernamental	0.40	0.41	0.40	0.40	23/32	23/32	26/32	21/32
2. Ausencia de corrupción	0.35	0.34	0.35	0.34	18/32	22/32	19/32	19/32
3. Gobierno abierto *	0.41	0.41	0.41	0.46	10/32	10/32	10/32	23/32
4. Derechos fundamentales	0.49	0.47	0.47	0.48	16/32	27/32	27/32	16/32
5. Orden y seguridad	0.39	0.41	0.44	0.45	16/32	13/32	12/32	15/32
6. Cumplimiento regulatorio	0.35	0.34	0.37	0.34	23/32	26/32	17/32	24/32
7. Justicia civil	0.39	0.33	0.39	0.36	10/32	26/32	10/32	17/32
8. Justicia penal	0.39	0.38	0.35	0.35	11/32	16/32	22/32	20/32

### Adhesión al Estado de Derecho



\*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

# Ausencia de corrupción, gobierno abierto y rendición de cuentas

Michoacán se encuentra en 19 en **ausencia de corrupción** (Factor 2), con un puntaje de 0.34. Esto representa un estancamiento, ya que no ha tenido cambios substantivos de puntaje desde 2018, cuando obtuvo 0.35.

- Su mejor posición es la 15 en ausencia de corrupción en el Ejecutivo (sub-factor 2.1), aunque tiene 0.34, estancado desde 0.33 en las tres ediciones anteriores y lejos de la calificación idónea. Además, está en 18 en ausencia de corrupción en el Judicial (sub-factor 2.2), con 0.43, debajo del 0.46 y la posición 15 en 2020-2021.
- Está en 20 en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.30, un retroceso desde su 0.34 de 2018. También, se ubica en 25 en ausencia de corrupción en el Legislativo (sub-factor 2.4), con 0.29, aunque esto es una ligera mejora desde su 0.26 de 2018.



## 2 Ausencia de corrupción

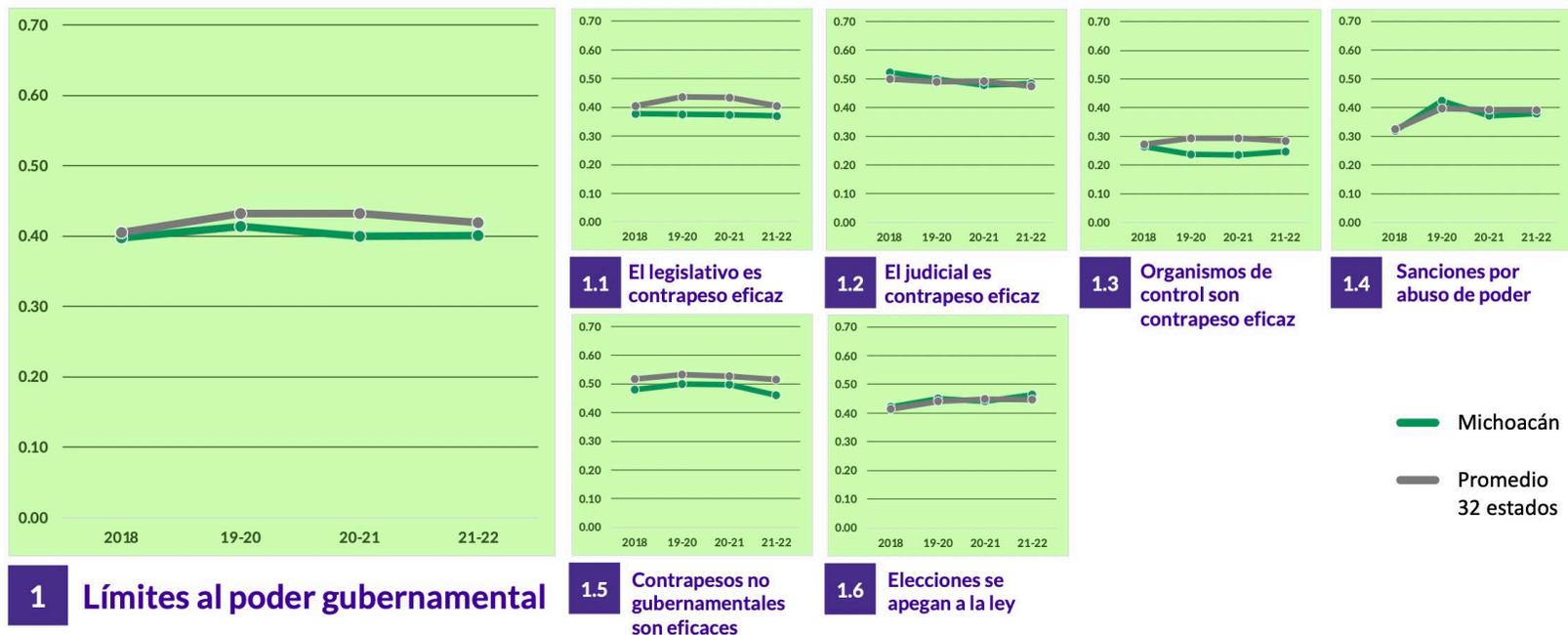
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **límites al poder gubernamental** (Factor 1) está en la posición 21 con 0.40, sin cambios substantivos desde 2018, cuando obtuvo la misma puntuación.

- El aspecto con la posición y el puntaje más altos es la efectividad del Judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), en la 12 con 0.48, aunque este es un descenso desde su 0.52 y noveno lugar de 2018. Además, está en 16 en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.46, una mejora desde 0.42 en 2018. Está en 20 en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.38, debajo de su punto más alto de 0.42 en 2019-2020.

- Se ubica en 23 en la efectividad del Legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.37, una ligera caída desde su 0.38 en 2018. Además, está en 25 en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.25, estancado desde su 0.26 en 2018. También, está en 29 en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.46, una caída desde su lugar 23 y puntaje de 0.50 de la edición anterior.



**1 Límites al poder gubernamental**

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

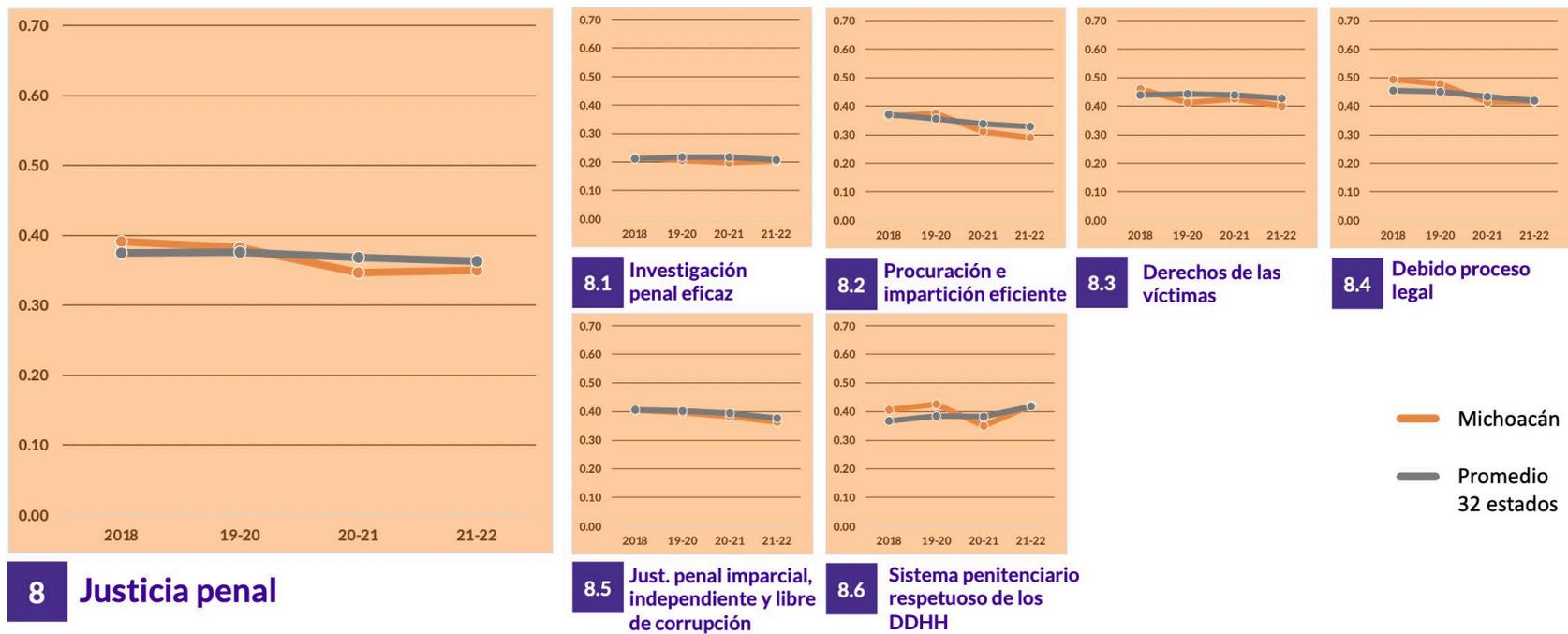
En **gobierno abierto** (Factor 3) se ubica en el lugar 23 nacional con 0.46.

- Está en 15 en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.61. Por otro lado, está en 23 en participación ciudadana (sub-factor 3.1), con 0.31.

## Justicia y seguridad

En **justicia penal** (Factor 8) Michoacán se encuentra en la posición 20 con 0.35, lo cual representa una caída desde 0.39 y la posición 11 de 2018.

- Su posición más alta en este aspecto es la 14 en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.42, una mejora desde su 0.35 de la edición anterior, pero sin llegar a su 0.43 de 2019-2020. Además, está en 17 en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con 0.20, un retroceso desde 0.22 y la posición 14 de la primera edición. También, está en 18 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.36, lo que representa una caída desde 0.41 de 2018.
- Se ubica en 19 en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4) con 0.42, debajo de su 0.49 y séptima posición de 2018. Además, está en 24 en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.40, debajo de su 0.46 y novena posición de 2018. Asimismo, está en 24 en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.29, una caída desde el lugar 19 y puntaje de 0.36 en la primera edición.



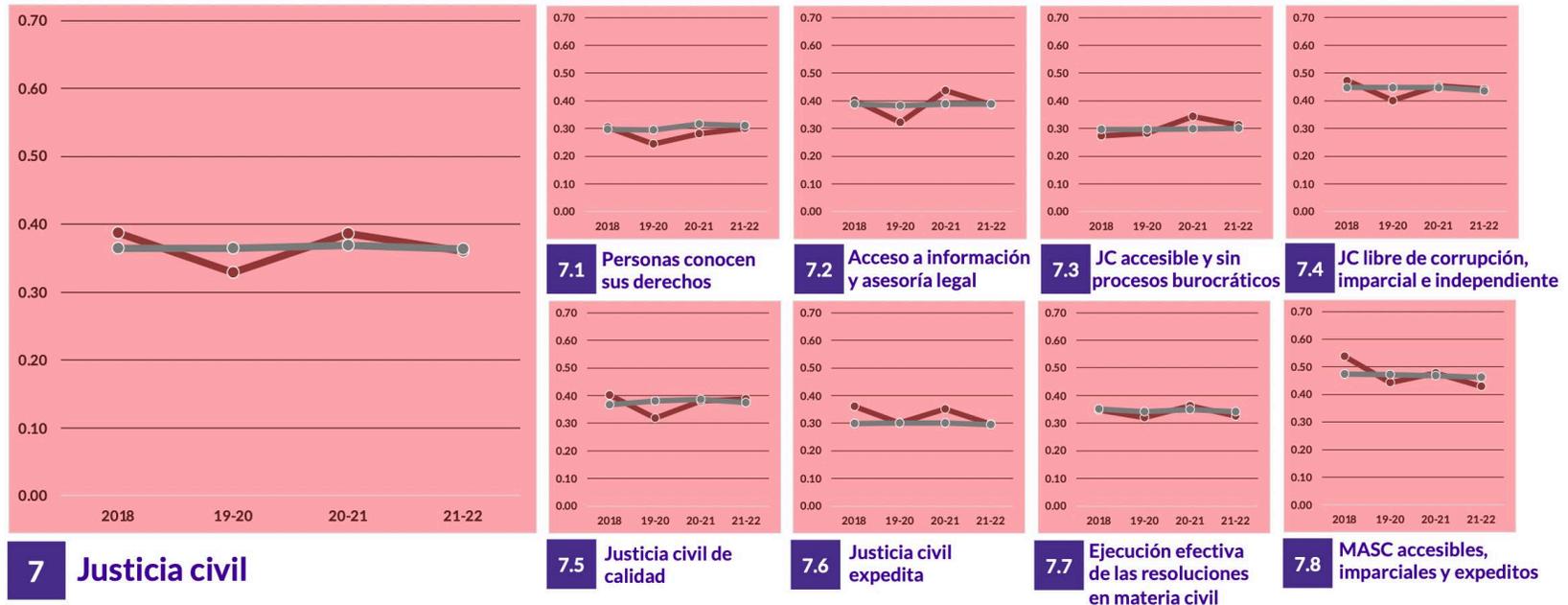
## 8 Justicia penal

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.  
 Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **justicia civil** (Factor 7), está en 17 con 0.36, con una caída desde su décimo lugar y 0.39 de la edición anterior.

- En este aspecto, está en 13 en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.39, por encima de su punto más bajo de 0.32 en 2019-2020. También, se ubica en 14 en el indicador que mide si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.31, un descenso desde 0.34 y la sexta posición de la edición anterior. Además, está en 15 en el acceso a información y asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.39, una caída desde 0.44 y el octavo lugar en la edición anterior. Asimismo, está en 15 en la imparcialidad, independendia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.44.

• Se ubica en 16 en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.30, una caída desde su 0.35 y quinto lugar de la edición anterior. También, está en 17 en el conocimiento de derechos y la confianza en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.30, el mismo puntaje de 2018. Además, está en 22 en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.33, por debajo de su 0.36 de la edición anterior. Asimismo, está en 24 en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.43, una caída desde 0.54 en la primera edición.



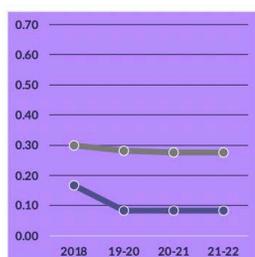
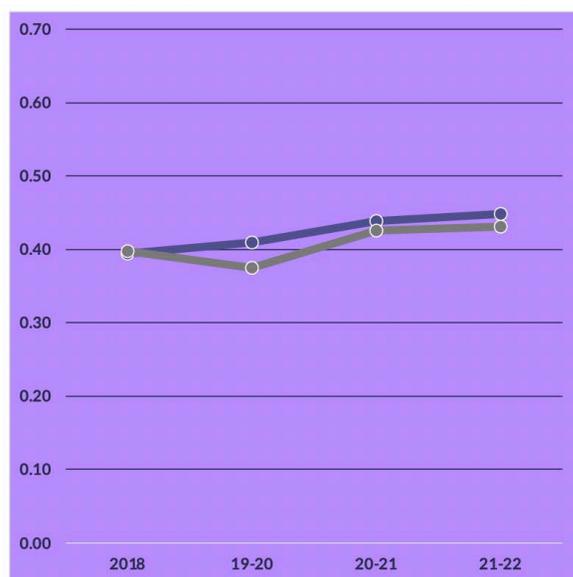
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

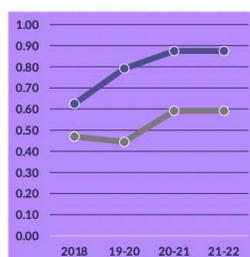
— Michoacán  
— Promedio 32 estados

En **orden y seguridad** (Factor 5), la entidad se encuentra en 15 con 0.45, una ligera mejora desde 0.39 en la primera edición.

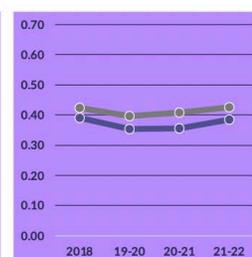
- Está en 23 en el sub-factor que mide ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.08 y una tasa de 51.4 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2020.<sup>2</sup> Su puntaje es menor que el 0.17 que obtuvo en 2018.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.88 y el tercer lugar a nivel nacional,<sup>3</sup> una mejora desde 0.62 en la primera edición.
- Se ubica en 20 en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.39, sin cambios significativos desde 2018, cuando obtuvo el mismo puntaje.



**5.1** Ausencia de homicidios



**5.2** Ausencia de crimen



**5.3** Las personas se sienten seguras

— Michoacán  
— Promedio 32 estados

## 5 Orden y Seguridad

**Fuente:** Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

**Nota:** Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

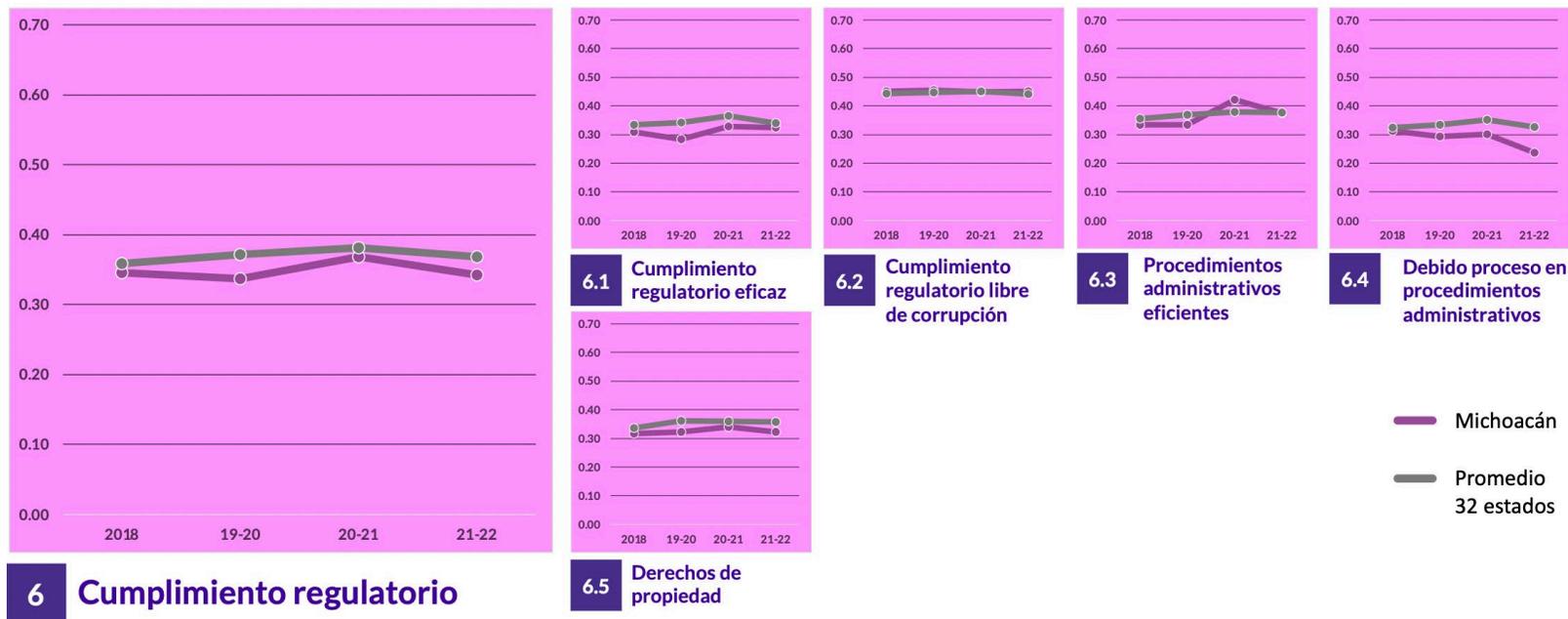
<sup>2</sup> La tasa nacional de homicidios es 29 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2020.

<sup>3</sup> El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de la ENVIPE 2021, la cual ubica a la prevalencia delictiva del estado en 24,991 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 33,098 delitos por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 23,520 víctimas y 30,601 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

# Cumplimiento regulatorio

En **cumplimiento regulatorio** (Factor 6), Michoacán está en el lugar 24 en cumplimiento regulatorio (Factor 6), con 0.34, una caída desde 0.37 y el lugar 17 en la edición anterior.

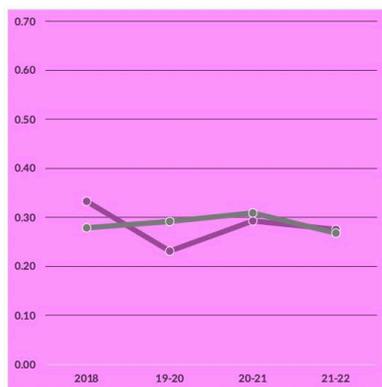
- Su posición más alta es la 12 en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.45, el mismo puntaje de las tres ediciones anteriores. También, está en 18 en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.38, debajo de su 0.42 en la edición anterior.
- Se ubica en 23 en la garantía de los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.32, estancado con el mismo puntaje de 2018. Además, está en 30 en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.24, por debajo del 0.30 que obtuvo en la edición anterior.



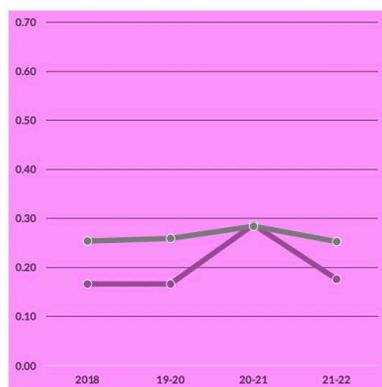
Fuente: *Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022* del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

- Está en 26 en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.33. En este indicador se evalúan cuatro tipos de regulaciones: laboral, ambiental, comercial y en salud pública. De estas, su lugar más alto es el séptimo en regulación en salud pública, con 0.50.



**6.1.1** Cumplimiento regulatorio laboral



**6.1.2** Cumplimiento regulatorio ambiental



**6.1.3** Cumplimiento regulatorio comercial



**6.1.4** Cumplimiento regulatorio salud pública

— Michoacán  
— Promedio 32 estados

**Fuente:** Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

**Nota:** Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

# Derechos Fundamentales

Michoacán se encuentra en 16 en **derechos fundamentales** (Factor 4), con 0.48, sin cambios significativos desde 2018.

- Su posición más alta es la octava en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.46, mejor que su 0.42 de las dos ediciones anteriores, pero sin llegar a su 0.47 de 2018. Además, está en 12 en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.77. También, está en 13 en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6), con 0.40, arriba del 0.32 en 2018. Asimismo, está en 15 en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.59.
- Está en 18 en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.30, por debajo del 0.38 de 2018. Además, está en 19 en el respeto al debido proceso legal (sub-factor 4.3) con 0.42, debajo de su 0.49 y séptima posición de 2018. Finalmente, está en 29 en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.46, una caída desde su lugar 23 y puntaje de 0.50 de la edición anterior.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

# Resultados por sub-factor, de 2018 a 2021-22

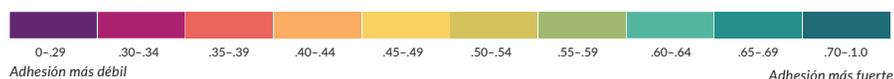
Sub-factor	Puntaje				Posición			
	2018	19-20	20-21	21-22	2018	19-20	20-21	21-22
1.1. El legislativo es contrapeso eficaz	0.38	0.38	0.37	0.37	20/32	27/32	24/32	23/32
1.2. El judicial es contrapeso eficaz	0.52	0.50	0.48	0.48	9/32	16/32	22/32	12/32
1.3. Organismos de control son contrapeso eficaz	0.26	0.24	0.24	0.25	19/32	30/32	29/32	25/32
1.4. Sanciones por abuso de poder	0.32	0.42	0.37	0.38	19/32	5/32	24/32	20/32
1.5. Contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.48	0.50	0.50	0.46	26/32	26/32	23/32	29/32
1.6. Las elecciones se apegan a la ley	0.42	0.45	0.44	0.46	15/32	19/32	20/32	16/32
2.1. Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.33	0.33	0.33	0.34	15/32	17/32	20/32	15/32
2.2. Ausencia de corrupción en el judicial	0.46	0.43	0.46	0.43	16/32	24/32	15/32	18/32
2.3. Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad	0.34	0.33	0.31	0.30	23/32	21/32	22/32	20/32
2.4. Ausencia de corrupción en el legislativo	0.26	0.27	0.29	0.29	21/32	24/32	27/32	25/32
3.1. Participación ciudadana*	0.29	0.29	0.29	0.31	12/32	12/32	12/32	23/32
3.2. Derecho a la información pública*	0.53	0.53	0.53	0.61	10/32	10/32	10/32	15/32
4.1. Ausencia de discriminación	0.47	0.42	0.42	0.46	8/32	23/32	18/32	8/32
4.2. Derecho a la vida y a la seguridad**					N/A	N/A	N/A	N/A
4.3. Debido proceso legal	0.49	0.48	0.41	0.42	7/32	10/32	22/32	19/32
4.4. Libertad de expresión	0.48	0.50	0.50	0.46	26/32	26/32	23/32	29/32
4.5. Libertad religiosa	0.77	0.73	0.71	0.77	8/32	28/32	30/32	12/32
4.6. Derecho a la privacidad	0.32	0.38	0.36	0.40	24/32	15/32	20/32	13/32
4.7. Libertad de asociación	0.54	0.57	0.55	0.59	27/32	26/32	28/32	15/32
4.8. Derechos laborales	0.38	0.24	0.30	0.30	7/32	30/32	25/32	18/32
5.1. Ausencia de homicidios	0.17	0.08	0.08	0.08	19/32	24/32	23/32	23/32
5.2. Ausencia de crimen	0.62	0.79	0.88	0.88	11/32	3/32	6/32	3/32
5.3. Las personas se sienten seguras	0.39	0.35	0.36	0.39	21/32	23/32	22/32	20/32
6.1. Cumplimiento regulatorio eficaz	0.31	0.28	0.33	0.33	23/32	31/32	24/32	21/32
6.2. Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.45	0.45	0.45	0.45	13/32	13/32	16/32	12/32
6.3. Procedimientos administrativos eficientes	0.33	0.33	0.42	0.38	19/32	24/32	11/32	18/32
6.4. Debido proceso en procedimientos administrativos	0.31	0.29	0.30	0.24	16/32	25/32	25/32	30/32
6.5. Derechos de propiedad	0.32	0.32	0.34	0.32	19/32	27/32	19/32	23/32
7.1. Las personas conocen sus derechos	0.30	0.24	0.28	0.30	12/32	29/32	25/32	17/32
7.2. Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.40	0.32	0.44	0.39	12/32	29/32	8/32	15/32
7.3. Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.27	0.28	0.34	0.31	22/32	17/32	6/32	14/32
7.4. Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.47	0.40	0.45	0.44	9/32	27/32	16/32	15/32
7.5. Justicia civil de calidad	0.40	0.32	0.38	0.39	9/32	30/32	18/32	13/32
7.6. Justicia civil expedita	0.36	0.30	0.35	0.30	3/32	15/32	5/32	16/32
7.7. Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.35	0.32	0.36	0.33	17/32	18/32	12/32	22/32
7.8. MASC accesibles, imparciales y expeditos	0.54	0.44	0.48	0.43	6/32	22/32	11/32	24/32
8.1. Investigación penal eficaz	0.22	0.21	0.20	0.20	14/32	17/32	21/32	17/32
8.2. Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.36	0.38	0.31	0.29	19/32	12/32	23/32	24/32
8.3. Derechos de las víctimas	0.46	0.41	0.42	0.40	9/32	24/32	22/32	24/32
8.4. Debido proceso legal	0.49	0.48	0.41	0.42	7/32	10/32	22/32	19/32
8.5. Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.41	0.40	0.38	0.36	19/32	19/32	19/32	18/32
8.6. Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH	0.41	0.43	0.35	0.42	12/32	10/32	19/32	14/32

Nota:

\*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

\*\*En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

Adhesión al Estado de Derecho





[worldjusticeproject.mx](http://worldjusticeproject.mx)



[index.worldjusticeproject.mx](http://index.worldjusticeproject.mx)



[@TheWJP\\_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx)